



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 23 MAY 2016

VISTO la Nota N° 050/2016 Letra: DPIIC- RG y Ley Nacional N° 25.633 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nacional citada en el Visto, instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha en el año 1976.

Que en consecuencia a lo citado precedentemente, el Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos Calendarios Escolares de jornadas alusivas al Día Nacional en cuestión, consolidando la memoria colectiva de la sociedad, genere sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente el Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Que mediante la Nota N° 050/2016 Letra: DPIIC-RG, el Director Provincial de Integración e Inclusión Cultural, invitó a los estudiantes del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO", de la ciudad de Río Grande, para el desarrollo de MURALES a pintar en el SUM interno del Centro Cultural Yaganes, todo ello en virtud al evento llevado a cabo por la Secretaria de Cultura denominado "Semana de la Memoria", comprendida desde el día 21 al 24 de marzo del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la acción llevada a cabo por la Secretaria de Cultura ante el evento a realizar desde el día veintiuno (21) al veinticuatro (24) de marzo del año 2016, denominado: "SEMANA DE LA MEMORIA".

ARTICULO 2°.- Reconocer a los alumnos y docentes del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande, en relación al desempeño llevado a cabo durante la "Semana de la Memoria"

ARTICULO 3°.- Comunicar al Supervisor General de Nivel Secundario, a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a la Secretaria de Educación y a quien corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1149

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
II. <i>J</i>
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur